

“Las fusiones en el mercado legal son imparable y necesarias”

ENTREVISTA JAIME OLLEROS Socio director de Andersen Tax & Legal en España / El abogado considera que, ante un mundo cada vez más globalizado, los despachos medianos necesitan ganar tamaño para competir.

Laura Saiz. Madrid

Un mundo tan globalizado como el actual en el que las empresas y las operaciones tienen varias patas internacionales está obligando a los despachos de abogados a ganar tamaño. Se trata de una tendencia que continuará en 2018, pero a la que algunas firmas ya se subieron el año anterior, como es el caso de Andersen Tax & Legal, que entró con fuerza en marzo de 2017 al integrar en su estructura a Olleros Abogados.

Su socio director en España, Jaime Olleros, considera que esta unión no será la última que se viva en nuestro país y es de los que piensan que, en los próximos meses, se vivirán operaciones de calado a nivel internacional: “Las fusiones e integraciones en el sector legal son imparable y necesarias”.

No en vano, Olleros es un firme defensor de este tipo de operaciones, sobre todo para los bufetes que se encuentran en el *mid-market*. “Un bufete puede ser magnífico en una especialidad pero, si no tiene volumen, se queda atrás en el mercado”, asegura el socio director de Andersen, que insiste en que el hecho de contar con una red global les permite ahora optar a trabajos que an-



Jaime Olleros, socio director de Andersen Tax & Legal en España.

tes se quedaban fuera de su cartera. De momento, parece que el desembarco en España le ha salido bien al gigante americano, ya que el crecimiento de facturación sólo en nuestro país ha sido de un 32% en 2017, hasta llegar a los 18,39 millones de euros.

Sin embargo, Jaime Olleros reconoce que sus buenas cifras no hubieran llegado si el crecimiento de la economía española no fuera igualmente tan positivo. “La entrada de capital extranjero es constante”, subraya el socio director,

“La rentabilidad que están obteniendo los fondos especializados en inmobiliario no se está viendo en otros países”

“A largo plazo la inversión en tecnología vendrá acompañada de beneficios en la relación directa con los clientes”

que destaca, en la actualidad, la fortaleza de sectores tan dispares como el turístico –“favorecido por la coyuntura de otros países”–, el industrial o el agroalimentario. No obstante, por encima de ellos, Olleros coloca al mercado inmobiliario y señala que, aunque todavía se están acomodando las expectativas de retorno con los precios, reconoce que “la rentabilidad que están obteniendo los fondos especializados en España no se está viendo en otros mercados”.

A pesar de la fortaleza de nuestro país, cuya economía creció un 3,1% en 2017, cree que otros territorios serán los grandes protagonistas en 2018. Sobresale Latinoamérica y, sobre todo, África, “con un crecimiento espectacular”, aunque también destaca otros mercados como China, India, Australia o Hong-Kong.

Digitalización

Junto con una nueva oleada de fusiones, Jaime Olleros vaticina que la digitalización traerá una nueva revolución al sector. “No podemos perder ese tren”, insiste el socio director de Andersen Tax & Legal en España, que explica que, aunque muchos bufetes consideran aún esta partida sólo como un gasto más, “a largo plazo la inversión en tecnología vendrá acompañada de beneficios en la relación directa con el cliente, ya que el valor añadido no se puede dar en tareas mecánicas”, que es donde ha entrado la inteligencia artificial.

En este sentido, Olleros destaca el ambicioso plan de medios que ha puesto en marcha el bufete para 2018, en el que se mejorarán los procesos en el manejo de documentos.

Ambicioso plan de crecimiento

Andersen Tax & Legal se ha fijado un ambicioso objetivo para 2018: contar con más de 4.000 profesionales en todo el mundo y extender su presencia a 12 nuevos mercados. En la actualidad, tienen 90 sedes en 34 países, las dos últimas en Londres y Argentina, y da trabajo a 2.500 personas, aunque la evolución del último año ha sido mucho más llamativa. Cuando Olleros se integró en marzo de 2017, contaba con 57 oficinas en 16 países y 1.800 profesionales. Respecto a España, la evolución también ha sido importante en 2017. La facturación ha crecido un 32% hasta llegar a los 18,39 millones de euros, mientras que la plantilla ha subido un 26% y ya cuenta con 226 profesionales. Sin embargo, su socio director en España, Jaime Olleros, insiste en que no se pueden relajar ante la exigencia del plan de crecimiento. Por este motivo, a nivel nacional, han creado nuevas áreas, como la de privacidad o la de competencia, para aumentar su capacidad. Además, señala que en septiembre valorarán la integración en su estructura de Euskaltax, con la que se posicionarán en País Vasco y Navarra.

JORNADA

Los recursos de casación tributaria, a punto de colapsar el Tribunal Supremo

Expansión. Madrid

Durante el tiempo que lleva vigente el nuevo recurso de casación, aprobado el 21 de julio de 2015, el Tribunal Supremo ha dictado 100 sentencias, de las que la mitad correspondieron al ámbito tributario, según se informó en una jornada sobre las experiencias acumuladas desde la entrada en vigor del nuevo modelo casacional, organizadas por Garrido Abo-

gados, y que reunió a cuatro magistrados del alto tribunal: Manuel Vicente Garzón Herreros, Emilio Frías Ponce, José Antonio Montero Fernández y Joaquín Huelín Martínez de Velasco.

Sin embargo, los recursos no paran de llegar y los expertos alertan del riesgo de que este flujo llegue a colapsar el sistema.

En este sentido, en 2017, de

los 917 recursos de casación admitidos por el Tribunal Supremo, la mitad correspondieron al ámbito tributario, de los que tenían carácter repetitivo 357 de ellos.

Por este motivo, los cuatro magistrados del Supremo que participaron en la jornada organizada por Garrido Abogados coincidieron en que la justicia tributaria necesita una profunda reforma para

acortar al máximo el tiempo que transcurre entre la casación y la resolución.

“Las inspecciones de Hacienda duran cuatro años y es imposible que se hable de liquidaciones de tributos con menos de quince años de trámite”, afirmó el magistrado Montero. Y añadió: “Soy partidario de crear dentro del Supremo una jurisdicción especializada en derecho tributario”.



Sede del Tribunal Supremo.

A este respecto, Emilio Frías recordó que “muchos de los recursos de casación que llegan de los tribunales superiores tienen entre 12 y 15 años de antigüedad y tenemos que resolverlos tenien-

do en cuenta que están planteados sobre normativas tributarias que, en muchas ocasiones, están obsoletas o no han sido adaptadas a las directrices de la Unión Europea”.